

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
Auto 2178
Santiago de Cali, octubre dieciocho de dos mil veintidós

PROCESO: DIVORCIO
DTE: KELLY ALEXANDRA AYALA NIETO
DDO. JERSON MINA MANCILLA
76001-31-10004-2015-01059-00

Atendiendo la nota devolutiva de las copias auténticas del acta de audiencia de Noviembre 15 de 2017, proveniente de asuntos laborales de talento humano de la dirección seccional de administración judicial de esta ciudad, se ordena:

- 1.- Aclarar que el número de radicación correcto asignado al presente proceso es 76001311000420150105900 y no 76001311000820150105900, como erróneamente quedo escrito en la referida acta de audiencia.
- 2.- Autentíquese copia de la presente providencia a los interesados, para los fines legales pertinentes.
- 3.- Autorizar a Jaime Quintero Arboleda para que reciba las copias autenticas pedidas por el demandado Jerson Mina Mancilla.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 177 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Octubre 19 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba9fdd79b4d8abb0d9a99c4612aa33636d39e10a7ca01c0e9f056a0a06b4c969**

Documento generado en 18/10/2022 08:46:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>